



Reglamento de la Campaña “Garantía Inca”

Términos y Condiciones – Consumidor

1. Esta Campaña (en adelante “Campaña”) se realiza por Pinturas INCA S.A con sede en la dirección Camino Carlos A. López, 7897, Montevideo, Uruguay, con número de RUT 210079360017, en adelante simplemente “Pinturas INCA”, y es regida por el presente Reglamento.

1.1. La participación en esta Campaña es voluntaria y gratuita, y no conlleva ninguna modalidad de sorteo o pronóstico de azar, ni se vincula a la distribución gratuita de premios en los términos de la Ley Nº 15.851 del 24/12/1986 artículo 228, su Decreto Reglamentario Nº 449/995 del 13/12/1995 y la Resolución de la Dirección General de Comercio Nº 65/2011, por lo que no está sujeta a autorización por parte de ningún organismo.

2. **Definición de “Garantía INCA”:** Pinturas INCA garantiza que la pintura premium participante (en adelante “Productos Participantes”, descritos en el apartado 3 de este Reglamento) le brindará: (i) el “Color de tus Sueños” (ii) una “Terminación Uniforme” y (iii) “Cubritivo Ideal”. En el caso de no encontrarse satisfecho, Pinturas INCA se compromete a reemplazarla por otro Producto Participante, en el caso de que se cumplan todas las reglas previstas en el presente Reglamento. Esa es la denominada “Garantía Inca”.

2.1. Para fines de claridad de los conceptos “Color de tus Sueños”, “Terminación Uniforme” y “Cubritivo Ideal”, sigue la definición a continuación:

a) “Color de sus Sueños”: Reconocemos que elegir el color de tus sueños no siempre es una tarea fácil. Entonces, si el color elegido no se ve como lo imaginaba, Pinturas Inca reemplazará dicho Producto Seleccionado, en la forma, y según el alcance previsto en el presente Reglamento.

b) “Terminación Uniforme”: Cuando pintamos nuestras paredes, esperamos que el acabado se vea genial. Con nuestros productos garantizamos un acabado uniforme, pero en caso de que no quedés satisfecho con el resultado, Pinturas Inca reemplazará dicho Producto Seleccionado, en la forma, y según el alcance previsto en el presente Reglamento.

c) “Cubritivo ideal”: Pintar con menos manos hace que sea más fácil, rápido y cómodo. Los pigmentos Acotone, únicos y altamente concentrados, garantizan un cubritivo óptimo para nuestros productos premium en tan solo 2 o 3 manos.

* Es importante destacar que más del 90% de los colores cubren en 2 o 3 manos para productos Alba premium de terminación mate.



2.2. Para el punto (b) del apartado 2 anterior, que describe la Terminación Uniforme, la “Garantía INCA” cubrirá solamente los casos en que efectivamente la superficie haya sido previamente preparada y de acuerdo con las instrucciones de preparación y aplicación de Pinturas INCA descritas en los envases de los respectivos Productos Participantes, así como en los boletines técnicos de los productos participantes descritos en el apartado 3 de este Reglamento. En este caso, cuando fueran adoptadas las instrucciones mencionadas, si el Producto Participante no presenta una Terminación Uniforme, Pinturas INCA asegura su reemplazo por un Producto Participante, en adelante denominado “Producto de Reemplazo”.

3. Productos Participantes: La presente Campaña comprende, exclusivamente, los productos a continuación: Incalex Toque Sublime Design Mate, Incalex Toque Sublime Design Semi Mate, Incalex Ultralavable, Incalex Mate, Inca Design Efecto Especial Cemento Alisado, Inca Design Efecto Especial Mármol, Inca Design Efecto Especial Velvet/Nuage, Cielos Rasos Directo Sobre Hongos, Incamur y Incafrent Antisalitre, en todos sus tamaños de envase (denominado “Producto Participante” o “Productos Participantes”), y que hayan sido adquiridos en el territorio uruguayo.

4. Participación en la Campaña: Podrá participar de la Campaña “Garantía INCA” cualquier persona física habitante del territorio nacional, mayor de 18 (dieciocho) años, (en adelante “Participante” o “Participantes”), excepto los funcionarios, agentes, colaboradores, directores o gerentes de AkzoNobel, Pinturas INCA S.A. y/o sus empresas coligadas, controladas o controladoras directa o indirectamente, así como de las agencias de propaganda y publicidad involucradas en la Campaña y de empresas suministradoras y distribuidoras, sus cónyuges y parientes de primer y segundo grados (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos).

5. Período de la Campaña: La Campaña “Garantía INCA” permaneció en vigor en su primera fase y resultó válida para las compras de los Productos Participantes que se realizaron exclusivamente en el período del 03/10/2022 al 31/12/2023, y cuyas solicitudes de reemplazo (en adelante “Solicitudes de Reemplazo”) se registren hasta el 29/02/2024 inexcusablemente, en la forma y en los canales dispuestos en el presente Reglamento.

Pinturas INCA ha decidido ampliar la vigencia de la Garantía INCA hasta el año 2025.

En este sentido, en la segunda fase, la Garantía INCA resultará válida y se mantendrá vigente en relación a los Productos Seleccionados adquiridos exclusivamente entre el 01/01/2024 y el 31/12/2025 y cuya solicitud de reemplazo se registre hasta el 28/02/2026, en la forma y según los medios dispuestos en el presente Reglamento.

6. Reglas: Las reglas de la presente Campaña son las siguientes:

6.1. La “Garantía INCA” cubre solamente el Producto de Reemplazo del producto seleccionado inicialmente (en adelante “Producto Participante Inicial”) y excluye cualquier reclamo de mano de obra u otros costes con respecto al Producto Participante Inicial o Producto de Reemplazo, lo que incluye flete, desplazamiento, entre otros. El Producto de Reemplazo se deberá realizar



solamente por Productos Participantes descritos en el apartado 3 de la presente Campaña, exceptuando la situación en que el voucher presente valor superior al Producto de Reemplazo, situación en la cual el Participante podrá adquirir otros productos de Pinturas INCA en complemento al Producto de Reemplazo (pudiendo alcanzar una cantidad mayor que 20 litros de productos canjeados).

6.2. El Producto de Reemplazo está limitado a la cantidad de 20 (veinte) litros por Solicitud de Reemplazo, que se podrá realizar una sola vez por cliente y respectiva Nota Fiscal de compra de los Productos Participantes.

6.3. Las Solicitudes de Reemplazo se podrán realizar solamente por la persona que compró el Producto Participante, mediante la indicación y presentación de la respectiva Nota Fiscal de adquisición del Producto Participante y cuando se cumplan todas las reglas previstas en este reglamento.

6.4. Se debe aplicar el Producto Participante obligatoriamente en superficie debidamente preparadas y de acuerdo con las orientaciones e instrucciones de preparo y aplicación de Pinturas INCA descritas en los envases y boletines técnicos de los Productos Participantes.

6.5. Se excluyen de la Campaña "Garantía Inca" eventuales Solicitudes de Reemplazo de Productos Participantes referentes a daños debido al malo uso o limpieza incorrecta de la superficie pintada con el Producto Participante.

6.6. Los productos de la familia Inca Design Efectos Especiales poseen como característica inherente el acabado no uniforme, por lo que su aplicación, por su propia naturaleza ya conlleva matices no regulares en la pared. Por lo tanto, no se podrán reemplazar esos productos debido a la alegación de acabado no uniforme.

6.7. Se deberán realizar las Solicitudes de Reemplazo exclusivamente a través de: (i) llenado de formulario disponible en el sitio: www.garantiainca.com.uy; o (ii) contacto con nuestro Centro de Información y Atención al Cliente Inca (CIAC) por el teléfono: 0800 1401, o (iii) correo electrónico incaciac@gmail.com.

6.8. Se deberán realizar las Solicitudes de Reemplazo obligatoriamente en el plazo máximo de 60 (sesenta) días tras la compra del Producto Participante, independientemente de la fecha en que el producto fuera aplicado.

6.9. **Documentación e informaciones necesarias:** Para seguir con la Solicitud de Reemplazo, el Participante deberá suministrar a Pinturas INCA:

a) Una copia legible de la Nota Fiscal de Compra/ adquisición del Producto en que constan los detalles del Producto Participante que el Participante compró, la fecha y local de la compra, los datos (razón social, RUT y dirección) del revendedor, y el precio pagado por el Producto Participante y la cantidad de manos hechas en la pintura;

b) Una descripción del problema encontrado con el color, la terminación uniforme o cubritivo ideal del Producto Participante;



c) El código postal (CP) y dirección completa en el cual se aplicó el Producto Participante, así como datos del solicitante, tales como: nombre completo, CI, correo electrónico y teléfono de contacto;

d) Dos (2) fotografías de la(s) pared(es) pintada(s) con el Producto Participante, una con la imagen próxima (que presente la imagen clara del acabado y color de la pared) y otra con la visión ampliada de la pared (que presente la imagen de la pared pintada insertada en el cómodo en que se localiza). A efectos de evaluación, el consumidor debe probar obligatoriamente la pintura o el producto adquirido en una superficie mínima de 30x30 cm;

e) Una (1) fotografía con la imagen legible del número del lote que se encuentra impreso en la etiqueta ubicada en el envase del producto.

f) Llenado completo del formulario disponible en el sitio de la empresa, especialmente con la información sobre cuál tienda participante se utilizará el uso del Voucher (en adelante "Voucher") para reemplazo del Producto Participante (indicación de la razón social de la tienda, RUT y dirección).

6.10. Desde que el Producto Participante fuera aplicado en superficies debidamente preparadas y de acuerdo con las orientaciones e instrucciones de preparo y aplicación de Pinturas INCA (descritas en los envases y boletines técnicos de los Productos Participantes), se considerará la Solicitud de Reemplazo válida si la descripción del problema y foto demuestren que el Producto Participante fue aplicado en la superficie y no presentó el color deseado o no presentó acabado uniforme.

6.11. Pinturas INCA podrá enviar un representante para evaluar el área pintada en análisis y verificar si el pedido se basa en una compra de buena fe de un Producto Participante y para garantizar que el Producto Participante y su aplicación atiendan a las condiciones exigidas para que se aplique la "Garantía INCA".

6.12. Tras la validación final del pedido por Pinturas INCA, que tendrá lugar en un plazo de 14 días a partir de la recepción de la información destacada en el tema anterior:

a) se enviará un Voucher para el Producto de Reemplazo al Participante que realizó el pedido en el plazo máximo de 14 (catorce) días contados de la validación final de Pinturas INCA, a través del correo electrónico previamente indicado por el Participante, en el valor correspondiente al Producto Participante objeto de la Solicitud de Reemplazo. Se realizará la validación final de Pinturas INCA de la Solicitud de Reemplazo solamente mediante el envío de todas las informaciones y documentos por el Participante a Pinturas INCA.

b) El Participante podrá rescatar/utilizar su Voucher para el reemplazo del Producto Participante en cualquier tienda participante, en el plazo máximo de 30 (treinta) días tras el envío del Voucher por Pinturas INCA al correo electrónico del Participante. Será de responsabilidad exclusiva del Participante verificar la recepción del Voucher en su correo electrónico.

c) Los Productos de Reemplazo están sujetos a la disponibilidad de producto y/o atención en la tienda participante. Se aplican los términos y condiciones del Voucher completo. La lista de tiendas participantes de la campaña se encuentra disponible en www.garantiainca.com.uy.



6.13. En el caso de la Solicitud de Reemplazo de Producto Participante sea debido a la terminación no uniforme, el Voucher será emitido preferencialmente para el mismo producto en reemplazo al Producto Participante que fue considerado insatisfactorio.

6.14. Para una Solicitud de Reemplazo relacionada al Color de tus Sueños, el Producto de Reemplazo no puede ser del mismo color que el Producto Participante objeto de la Solicitud de Reemplazo, siendo que, en este caso, no será debido cualquier reemplazo de producto.

6.15. Para un reclamo relacionado a “Cubritivo Ideal”, en caso que el color elegido sea intenso/vibrante, es recomendable pintar una mano previamente de Optimizador de Color de modo a garantizar el cubritivo ideal en 2 o 3 manos.

6.16. En el caso de que el Voucher presente valor superior al precio del (de los) producto(s) elegido(s) por el Participante para que se sustituya(n), el Participante podrá adquirir y/o elegir otro(s) producto(s) de la línea de Pinturas INCA para su adquisición, de forma adicional a aquello(s) Producto(s) de Reemplazo. En el caso de que el valor del Voucher presente valor inferior al precio del (de los) Producto(s) de Reemplazo, se aclara desde ya que el Participante será exclusivamente responsable por el pago del valor adicional junto a la tienda participante.

6.17. Pinturas INCA, a su exclusiva discreción y a cualquier tiempo, se reserva el derecho de rechazar la Solicitud de Reemplazo en el caso de que haya indicios o motivos para creer que ellos son fraudulentos o que ocurrió violación de cualquier uno de esos Términos y Condiciones.

6.18. Pinturas INCA no se hace responsable por pedidos realizados de forma incompleta, ilegible, fuera del período de vigencia de la empresa, dañada o perdida. La prueba de presentación de una solicitud no es prueba de recepción.

6.19. No es necesario que los Participantes devuelvan el producto objeto del pedido de reemplazo (a menos que se solicite por Pinturas INCA). No se aceptarán devoluciones de productos. El descarte correcto de cualquier producto es de responsabilidad exclusiva del cliente.

6.20. Solicitudes de terceros que no comprueben haber adquirido el Producto Participante o, entonces, sumisiones conjuntas no se aceptarán por Pinturas INCA.

6.21. La “Garantía INCA” no cubre problemas que fueron causados debido a motivos extraños al Producto Participante (por ejemplo, un problema con el sustrato) o debido a mala aplicación del Producto Participante (por ejemplo, aplicación en superficies que no fueron debidamente preparadas o aplicadas de otra forma que no de acuerdo con las orientaciones e instrucciones de preparo y aplicación de Pinturas INCA (descriptas en los envases y boletines técnicos de los Productos Participantes).

6.22. Las Solicitudes de Reemplazo realizadas en desconformidad con estos Términos y Condiciones serán considerados inválidos. En el caso de que se rechace una Solicitud de Reemplazo porque no se cumplieron los términos de la “Garantía INCA”, la decisión de Pinturas INCA es final y no pasible de cualquier tipo de recurso.

6.23. En ningún caso el valor del Voucher emitido podrá ser canjeado y/o reembolsado, ya sea parcial o integralmente, por valores monetarios, es decir, dentro de la presente Campaña el Participante no tendrá derecho a devolución del valor pagado por los Productos Participantes y



que fueron objeto de la Solicitud de Reemplazo, una vez que no se tratan de productos con cualquier vicio y/o defecto de cualquier naturaleza.

6.24. En el caso de que no se utilice el Voucher por el Participante en el plazo de 30 (treinta) días de su emisión y recepción, en la forma prevista en el apartado 6.12 del presente Reglamento, él perderá su validez y no podrá más ser utilizado, y pierde, así, el Participante el derecho de su utilización. No se aplicará cualquier tipo de devolución de valores monetarios.

6.25. Se realiza la presente Campaña por un período determinado, mediante adhesión de los Participantes a las reglas dispuestas en el presente Reglamento. La definición de “Garantía Inca” prevista en el presente reglamento no está comprendida en los términos de garantía del producto, prevista en la Ley N° 17.250 de Relaciones de Consumo. Por lo tanto, los Participantes y/o cualquier tercero no podrán asumir que el Producto cuenta con una garantía de las reguladas en el artículo 23 de la mencionada ley. La presente campaña se realiza en los Términos del Reglamento y no garantiza ninguna obligación de mantenimiento o extensión por periodo superior al Periodo de la Campaña previsto en el apartado 5 de este reglamento.

7. Disposiciones Generales.

7.1. En el caso de que se consideren inválidas, ilegales o inejecutables cualesquier disposiciones de estos Términos y Condiciones en cualquier tribunal o autoridad competente, no serán consideradas como parte de los Términos y Condiciones y no afectarán la ejecutabilidad del resto de las disposiciones de los Términos y Condiciones.

7.2. Pinturas INCA se reserva el derecho de finalizar, retirar, alterar o rescindir la presente Campaña “Garantía Inca” sin aviso previo y a cualquier tiempo. Si esto sucede, todas las Solicitudes de Reemplazo de Producto Participante realizadas de conformidad con estos Términos y Condiciones y desde que antes de la presente Campaña haber sido finalizada, retirada, alterada o rescindida, serán debidamente cumplidos.

7.3. El Voucher no posee valor monetario, no es transferible o pasible de ser cedido a tercero y no puede ser usado junto con otras ofertas o promociones. No se suministrará cualquier valor monetario o alternativa al Voucher.

7.4. Pinturas INCA no será responsable por cualquier:

7.4.1. Condiciones, garantías y otros términos que no están incluidos en la “Garantía INCA” o en estos Términos y Condiciones;

7.4.2. Cualquier pérdida, daño o coste directo o indirecto, daño emergente incurrido por cualquier Participante con relación al Producto Participante o a esta “Garantía INCA”, o el coste de cualquier trabajo para la aplicación del Producto Participante.

7.4.3. El Participante autoriza, de forma expresa, el uso de sus datos personales informados por él y recolectados por Pinturas INCA debido a la presente Campaña para el fin específico de realizar el programa previsto en esta Campaña, como, por ejemplo, emisión de Voucher, registro interno, identificación de la tienda más próxima para canje del Producto de Reemplazo, etc. Se mantendrán los datos de conformidad con la Política de Privacidad de Pinturas INCA.



7.5. Guarde estos Términos y Condiciones para futura referencia.

7.6. Esta Campaña “Garantía INCA” es regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay y está sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Uruguay.

7.7. En caso de dudas, el correo electrónico para todas las correspondencias relacionadas a la Garantía INCA es incaciac@gmail.com. El número de teléfono del Centro de Información y Atención al Cliente (CIAC) Inca es 0800 1401.